



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 18:17 horas del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro se reunieron en la Sala Grande, Piso 10 en las inmediaciones de la Secretaría de Movilidad, ubicada en Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024. Asistieron a esta sesión, la Ing. Adriana Cardona Acosta, Directora General de Planeación y Políticas en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso; Lic. Jacobo Herrera Olvera Coordinador de Fondos y Fideicomisos en la Dirección General de Políticas y Cultura Ambiental, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; Lic. Enrique Puchet Canepa, Director de lo Consultivo, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Ing. Karla Portales Ruiz en representación de la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; Mtra. Diana Lucía Contreras Vargas, Directora de Planeación y Programación en representación de la Ing. Adriana Cardona Acosta Directora General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado Permanente, Lic. Brenda Carmina Varona Sánchez en representación de la Dirección Fiduciaria de Banco Mercantil del Norte S. A.; Lic. Gabriela Mateo Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor A en la Secretaría de Movilidad y Coordinador del Fideicomiso.

Con el carácter de Invitado participó: Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Mtro. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad.

La Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para obtener la suficiencia presupuestal hasta por un monto total de \$2,535.00 (dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.), para llevar a cabo el pago de derechos correspondiente a la publicación del Calendario para el ejercicio fiscal 2024 del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
4. Autorización e instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Coordinador del Fideicomiso, lleve a cabo la transferencia de pago de derechos en favor del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Calendario para el ejercicio fiscal 2024 del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, hasta por un monto total de \$2,535.00 (dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.).



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. La Presidente Suplente, Ing. Adriana Cardona, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2023. El Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Primera Sesión Extraordinaria 2024. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. La Ing. Adriana Cardona, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a. Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi procediera con la lectura y desahogo del Orden del Día

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Coordinador del Fideicomiso procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado y precisó que con base en los comentarios hechos por parte del representante de la Subsecretaría de Egresos, se modificó la fundamentación jurídica de los acuerdos 2 y 3, en específico se adicionaron los artículos 54, 71 y 73 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México relacionados al ejercicio presupuestal y se retiraron los artículos 106, fracción II y 108 fracción II del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México siendo suplidos por los artículos 37, fracción II y 95, fracción I de dicho reglamento, relativos a los calendarios presupuestales y a las cuentas por liquidar certificadas, por lo que preguntó si había algún comentario al respecto y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/01/01/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$2,535.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



El Coordinador del Fideicomiso preguntó si había algún comentario al respecto y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 24, 54, 71 y 73 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 37, FRACCIÓN II Y 95, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV Y VIII, Y X DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLA TERCERA Y TRIGÉSIMA DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN IV DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS, ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES, PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$2,535.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), PARA LLEVAR A CABO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO 2024 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**4. AUTORIZACIÓN E INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO LA TRANSFERENCIA DE PAGO DE DERECHOS EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CALENDARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$2,535.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.).**

El Coordinador del Fideicomiso preguntó si existía algún comentario al respecto y haciendo eso de la voz la representante de la Fiduciaria indicó que para poder llevar a cabo el trámite de la instrucción, es necesario que el acuerdo esté firmado por los miembros del Comité Técnico a lo que el Coordinador del Fideicomiso precisó que uno de los motivos de que la sesión fuera presencial es justamente, recabar las firmas de los miembros que están presentes. El Coordinador del Fideicomiso preguntó si existía otro comentario y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FONACIPE/03/01/EXTRAORDINARIA/2024. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO**

INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 24, 54, Y 71, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 37, FRACCIÓN II Y 95, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLA TERCERA Y TRIGÉSIMA DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN IV DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **AUTORIZA E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO LA TRANSFERENCIA DE PAGO DE DERECHOS EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CALENDARIO 2024 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, HASTA POR UN MONTO TOTAL DE \$2,535.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). DICHS RECURSOS SERÁN DEPOSITADOS A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE CON CUENTA CLABE 072180006174760076.** -----

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y comentó que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

**CIERRE DE SESIÓN**

La Ing. Adriana Cardona, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 18 horas con 27 minutos, del día ocho de febrero de dos mil veinticuatro y agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Primera Sesión Extraordinaria 2024** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*Adriana Cardona Acosta*



**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE SUPLENTE*

**Karla Portales Ruiz**

**SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA**

*Karla Portales*

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**Lic. Jacobo Herrera Ochoa**

**SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA**

*Lic. Jacobo Herrera*

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**Emiguel Pochet**

**SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA**

*Lic. Emiguel Pochet*

**ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**Diana Lucía Contreras Vargas**

**SUPLENTE NOMBRE Y FIRMA**



INVITADOS PERMANENTES E INVITADOS

DIRECCIÓN FIDUCIARIA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A (FIDUCIARIA)

SUPLENTE

Lic. Brenda Carmina Varona

Gabriela Mateos Salas

MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)

SUPLENTE

Lic. Gabriela Mateos

Lic. Jesus Hernandez Lopez

SUPLENTE

COPSA

LIC. MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)

SUPLENTE

MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y COORDINADOR DEL FIDEICOMISO

SUPLENTE